

4375

- 1 -

187107

1871



A 47 B

P A T E N T E     D E     M O D E L O     D E     U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don     A l b e r t o     V I V E S     G a l -  
t e s, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona,  
Rambla Volart, número 85, p o r :

" DISPOSITIVO PARA LA FIJACION DE PANELES "

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

1            El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se  
indica en su enunciado, un dispositivo para la fijación de pa-  
neles.

5            Más concretamente, y aún pudiendo, desde luego, admitir  
otras aplicaciones, el dispositivo que se preconiza ha sido es-  
tudiado en vistas a facilitar la fijación de los paneles late-  
rales de tipo desmontable y recambiable, que se aplican a los  
laterales de muebles, y, de manera especial, aunque no necesa-  
ria, a los laterales de las mesas de oficina y muebles simila-  
res.

10

En cualquier de sus posibles aplicaciones, tal como se

4:3:75

187 107



verá claramente a continuación, el dispositivo que se preconiza permite llevar a cabo el montaje y desmontaje del panel sobre el mueble de que se trate con absoluta rapidez y facilidad, tantas veces como se quiera, sin empleo de tornillos ni otros  
5 elementos de fijación, y sin necesidad de utilizar herramienta alguna. Quiera ello decir que, con el sistema en cuestión, el montaje, desmontaje y recambio de los paneles podrá ser realizado por los propios usuarios del mueble, en tiempo y con esfuerzos mínimos. Las ventajas que se deducen del expresado dispositivo resáltan, pues, de todo punto evidentes.  
10

Por lo demás, la esencialidad, forma de funcionar y principales características y ventajas del dispositivo en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado  
15 un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva del lateral de un mueble, en el que la fijación de los paneles laterales en la posición de montaje se lleva a cabo a través del dispositivo que se preconiza.  
20

La figura 2 es un corte vertical del mismo conjunto representado en la figura anterior, mostrando al panel en una fase intermedia de su proceso de fijación al lateral del mueble.

Y, finalmente, las figuras 3 y 4 son sendos detalles en corte, a mayor escala, mostrando los elementos que aseguran al panel en la posición de montaje por sus partes superior e inferior, respectivamente.  
25

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo que se preconiza se aplicará, segundicho, a la fijación de unos paneles 1, de dimensiones apropiadas, a los  
30

4375

187107



laterales de un correspondiente mueble 2, que preferentemente, aunque no de manera necesaria, se hallará constituido por una mesa de oficina o elemento similar. Más adelante se verá que el sistema puede perfectamente aplicarse aún en el caso de que los paneles laterales 1 presenten una estructura general maciza, hallándose constituidos por tableros de madera, conglomerado, placas de plástico, u otro material cualesquiera apropiado, Sin embargo, en una forma preferente de realización, estos paneles se hallarán constituidos a base de plancha metálica estampada, y presentarán en sus bordes un reborde continuo 3-3', de sección en escuadra, a través del que se realizará la fijación.

En la aplicación preferente del sistema a la que se ha hecho anteriormente referencia, sobre la parte superior del mueble, concretamente de la mesa de oficina (básicamente constituida por dos laterales 2, dotados o no de cajones, convenientemente unidos entre sí y provistos de medios de apoyo) se apoya y fija un tablero 4, constituido a partir de cualquier material o combinación de materiales que se considere conveniente. De manera preferente, aunque no necesaria, esta fijación se lleva a cabo previendo unas guías paralelas 5-5', de sección aproximadamente en U, solidarizadas a la superficie superior del mueble, sobre las que encajan unas correspondientes guías 6-6', de sección aproximadamente en omega, encajadas y fijadas, a su vez, en unas regatas 7-7' practicadas en la superficie inferior del tablero. La fijación entre las dos guías 5-6, 5'-6', que integran cada uno de los pares dichos, se lleva a cabo por medio de unos juegos de tornillo 8, y tuerca 9, con eventual interposición de unas arandelas de seguridad 10, que se montan sobre unos correspondientes pares de orificios extremos enfrentados 11, previstos en aquellas guías. En la forma preferente de realización a la que nos venimos refiriendo, estas guías sobresalen



ligeramente de los planos laterales del mueble, siendo cubiertas por los paneles 2, al ser situados en la posición de montaje.

De manera esencial, de acuerdo con la disposición que se preconiza, la fijación del panel 2 al lateral 1 del mueble se lleva a cabo por medio de una, dos o más pinzas elásticas, fijas a este lateral, que quedan en disposición de aprisionar elásticamente la aleta extrema 3' del reborde en escuadra previsto en el borde superior de aquel panel, y por medio de dos o más uñas inferiores en forma de gancho 12-12', preferentemente troqueladas y dobladas a partir del propio material (plancha metálica) constitutivo del lateral 1 del mueble, que en la posición de montaje encajan en unas correspondientes aberturas 13 prectioadas en el reborde 3, correspondiente al borde inferior del panel. En la forma preferente de realización a que nos venimos refiriendo, las expresadas pinzas elásticas se hallan concretamente constituidas por unas piezas en escuadra 14-15, 14'-15', por ejemplo, de plancha de acero o similar, que se fijan sobre las guías 7-7', aprovechando los propios tornillos 8 anteriormente aludidos, a cuyo fin se hallan dotadas de orificios 16-16', dimensionados para permitir el paso con cierta holgura de los expresados tornillos. Finalmente, para facilitar el montaje, el borde superior 17-17' de la rama de estas pinzas que ocupa posición vertical, puede hallarse doblado en forma inclinada, originando un chaflan que facilita la introducción de la correspondiente aleta 3'.

En las condiciones expuestas, se tiene que para llevar a cabo el montaje, bastará adosar el panel 2 al lateral 1 del mueble de que se trate, situandolo aproximadamente en la posición señalada en la figura 2, y, a partir de esta posición, imprimir a aquel un movimiento de descenso, con lo que se provocará el

4378

77107



encaje de las uñas o ganchos inferiores 12-12' en los orificios  
 13 del reborde 3, mientras que el reborde superior 3' será  
 aprisionado por las pinzas 15-15', quedando todo el conjunto  
 perfectamente asegurado en la posición de montaje. Bastará, evi-  
 5 dentemente, invertir estos movimientos para realizar el desmon-  
 taje, pudiendo repetirse estas operaciones tantas veces como  
 se quiera, con idéntica facilidad, y, desde luego, sin auxilio  
 de herramientas ni empleo de tornillos u otros elementos de  
 fijación.

10 Debe finalmente señalarse, que la disposición descrita,  
 según se ha ya adelantado, podrá también aplicarse perfectamen-  
 te a la fijación de paneles macizos, por ejemplo, paneles de  
 madera o material similar. A este efecto, bastará disponer unas  
 zonas rebajadas en los puntos de la superficie interior del ex-  
 15 presado panel que en la posición de montaje deban coincidir  
 con las pinzas 14-15 y con las uñas de retención 12, situando  
 en estas zonas rebajadas unas pletinas o puentes, en los que  
 puedan trabarse los expresados elementos.

20 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general  
 y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las  
 que han sido ya concretamente indicadas, en la realización prác-  
 tica del dispositivo de fijación que ha quedado descrito, cabrá  
 introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle  
 que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro  
 25 que se solicita.

N O T A

**SE REIVINDICA:**

1 - Dispositivo para la fijación de paneles, concretamente  
 para la fijación de paneles destinados a la cubrición de late-  
 30 rales de muebles, caracterizado por comprender al menos una  
 pinza elástica fija a la parte superior del lateral del mueble

187107

187107



de que se trate y dispuesta para aprisionar, en la posición de montaje, un correspondiente reborde previsto en el borde superior del panel, y al menos dos uñas inferiores en forma de gancho, solidarias del expresado lateral, que en la indicada posición encajan en unas correspondientes aberturas practicadas en el reborde previsto en el borde inferior del panel; todo de manera que para realizar el montaje basta aplicar el panel contra la superficie lateral del mueble e imprimir a aquel un movimiento vertical de descenso, hasta determinar los expresados encajes, bastando invertir estos movimientos, para llevar a cabo el desmontaje.

2 - Dispositivo, caracterizado porque las pinzas elásticas referidas en la reivindicación precedente, se hallan constituidas por unas piezas de plancha metálica, dobladas en escuadra, cuya rama horizontal se halla dotada de medios de fijación al mueble, y cuya rama vertical presenta su borde superior doblado en forma inclinada, dispuesto para facilitar la introducción a presión del correspondiente reborde del panel.

3 - Dispositivo, caracterizado porque las uñas inferiores mediante las que se asegura la fijación del panel, según referido en la reivindicación primera, se hallan recortadas y dobladas a partir de la propia plancha metálica constitutiva del lateral del mueble.

4 - Dispositivo, caracterizado porque las piezas en escuadra referidas en la reivindicación segunda, se fijan en posición sobre el mueble, utilizando los propios tornillos mediante los que se solidarizan entre sí las guías a través de las que se realiza el encaje y fijación sobre el mueble, del tablero que constituye la superficie superior del mismo.

5 - Dispositivo para la fijación de paneles.

Consta la presente Memoria Descriptiva

4:3:75

- 7 -

187107



de siete hojas meganografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 11 DIC. 1972

P. A.



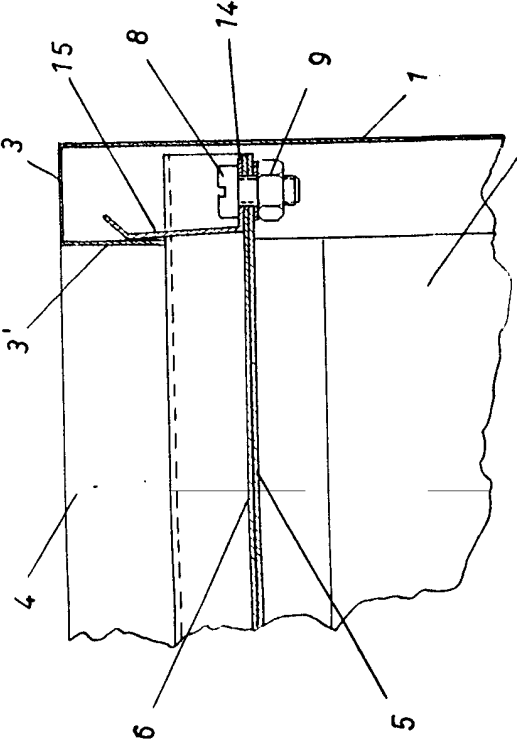


FIG. 3

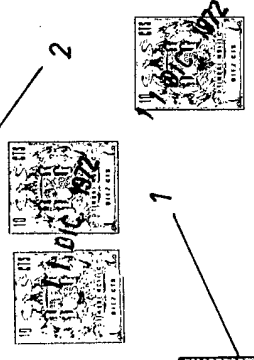


FIG. 4

Barcelona, 11 DIC. 1972  
P. A.

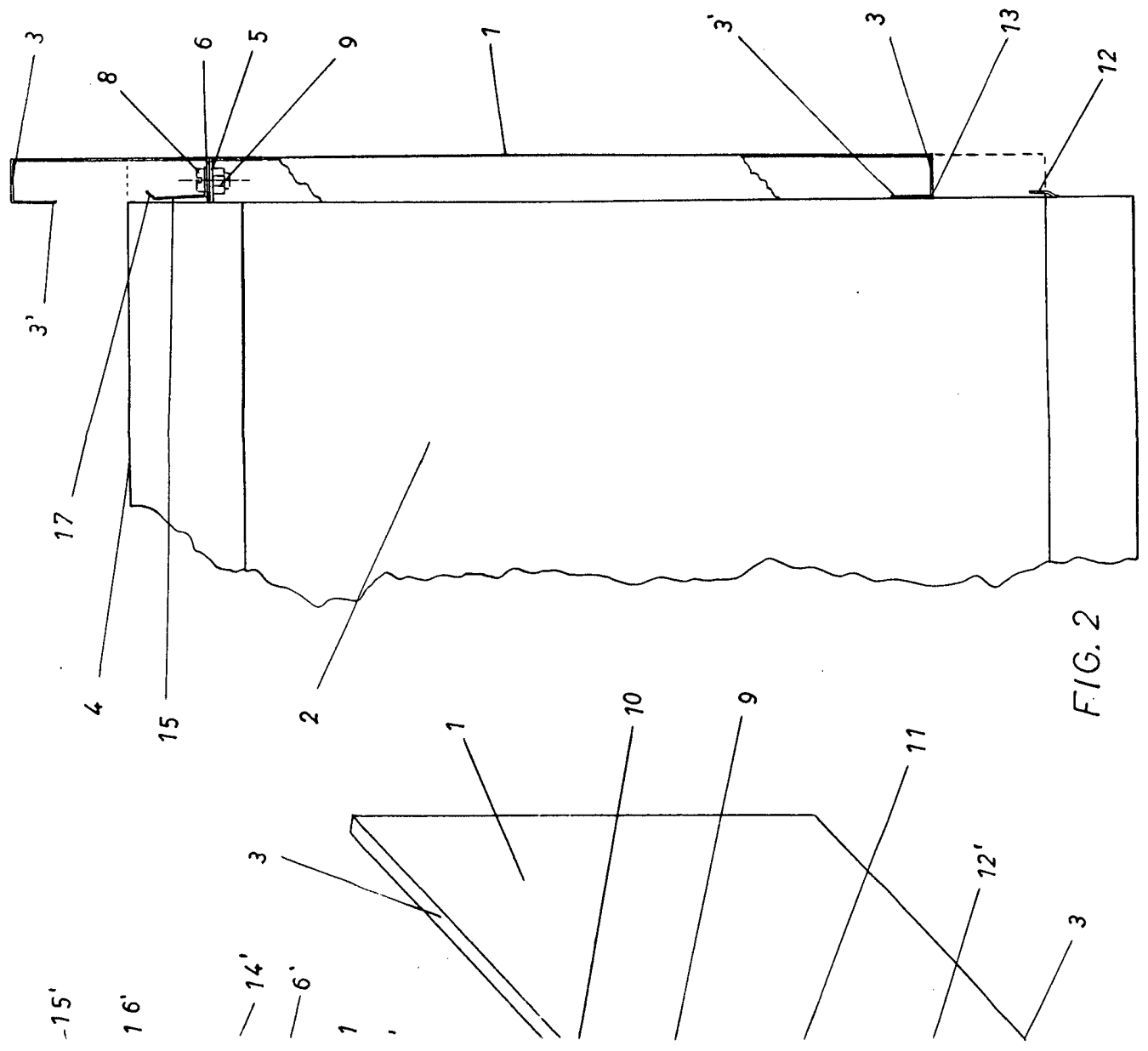


FIG. 2